



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

# UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



NOTIFICACION UOC. N° 535 /2025.

Asunción, 19 de noviembre de 2025.

SEÑORES

**SANRI S.A.**

**Dirección:** Aviadores del Chaco 3725

**Teléfono:** 728-8858

**Correo Electrónico:** dnogues@sanri.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 100/2025 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - AD REFERÉNDUM" ID N° 474.706**, a fin informarles que por **Resolución S2 N° 427** de fecha 17 de noviembre de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** el llamado al oferente **SANRI SA**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un monto total de **G. 86.400.000 (Guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos mil)**, conforme a los precios unitarios indicados en sus ofertas, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

| Ítem               | Código Catálogo | Descripción   | Atributos                | Cantidad | Características  | Precio Propuesta Inicial | Precio Unitario Final | Monto             |
|--------------------|-----------------|---|--------------------------|----------|--|--------------------------|-----------------------|-------------------|
| 1                  | 43211508-993    | COMPUTADORAS DE ESCRITORIO – WORKSTATION - PERFIL: INGENIERIA, ARQUITECTURA Y ANALITICA DE DATOS – SEGÚN EETT DEL PBC | UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD | 5        | Marca: HP, Modelo: Z1 G9, Origen: China/Mexico, <b>Detalles Técnicos:</b> ver oferta | 17.280.00                | 17.280.000            | 86.400.000        |
| <b>MONTO TOTAL</b> |                 |   |                          |          |  |                          |                       | <b>86.400.000</b> |

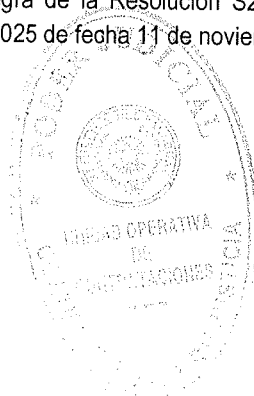
Se informa que a la fecha no se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, documento que refrenda los recursos financieros necesarios para la formalización del presente llamado, tal como se estipula Art. 44° - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Asimismo, una vez emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, será comunicado a través de una Notificación y se solicitará las documentaciones pertinentes a fin de proseguir con los trámites necesarios para la suscripción del contrato tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe mencionar que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación la digitalización íntegra de la Resolución S2. N° 427 de fecha 17 de noviembre de 2025 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 119/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025.

Sin otro particular, salúdale muy respetuosamente.

*Abg. Gabriela Morinigo*  
 Jefa.  
 Dpto. de Contratos y Garantías. UOC



# Notificación UOC N° 535/2025

## Contratos y Garantías

mié 19/11/2025 15:36

Para:dnogues@sanri.com.py <dnogues@sanri.com.py>;

Cc:Departamento de Programación de la UOC <dptopuoc@pj.gov.py>;

📎 3 archivos adjuntos (4 MB)

Informe 119.25 11.11.25 sben 100.25 id 474706...pdf; RESOLUCION 427 - PAC 100.pdf; SANRI.pdf;

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 100/2025 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - AD REFERÉNDUM" ID N° 474.706**, a fin informarles que por **Resolución S2 N° 427** de fecha 17 de noviembre de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** el llamado al oferente **SANRI SA**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un monto total de **G. 86.400.000 (Guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos mil)**, conforme a los precios unitarios indicados en sus ofertas

Se informa que a la fecha no se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, documento que refrenda los recursos financieros necesarios para la formalización del presente llamado, tal como se estipula Art. 44° - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Asimismo, una vez emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, será comunicado a través de una Notificación y se solicitará las documentaciones pertinentes a fin de proseguir con los trámites necesarios para la suscripción del contrato tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe mencionar que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación la digitalización íntegra de la Resolución S2. N° 427 de fecha 17 de noviembre de 2025 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 119/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025.

Sin otro particular, salúdale muy respetuosamente.



**Corte Suprema de Justicia**  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Dpto. de Contratos y Garantías